



GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS № 02-2021-GRJ-DRSJ-RECAS BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

HUANCAYO, ENERO DEL 2021.

P

7

Juliota





PROCESO CAS Nº 02-2021-GRJ-DRSJ-RECAS

GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria, Código y Cantidad:

		-		0,411				1						1					
	LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ESPECIALISTA EN PROCESOS DE SELECCION	ABOGADO	ASISTENTE EN PRESUPUESTO	SECRETARIA	MEDICO CIRUJANO	TECNICO EN INFORMATICA	PSICOLOGO	ADMINISTRATIVO SIGA/SIAF	INGENIERO SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMÁTICO	LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA	NITRICIONISTA	INGENIERO SE SISTEMAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	TECNICO EN INFORMATICA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA
CÓDIGO DE PLAZA	1	2	3	4	5	6	Z	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
CEPCED (A)	2												- Management					_	
ADMINISTRACION (B)		1	1	1												1			
DEMID (C)			1		1														
PLANEAMIENTO (D)	1					1													
DESA (E)							1												
PROMSA (F)	1																		
DESP (G)	1							1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
TOTAL	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

DIRESA JUNIN

PLAZA	CENTRO DE COSTOS	CODI GO	монто	FUE NTE	META	CANT.	MESES	MONTO TOTAL	CONVOCATORIA
LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA	CEPCED	A-1	2000.00	RO	28	2	3	12000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	B-2	1300.00	RO	45	1	3	3900.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	B-3	2000.00	RO	45	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
ESPECIALISTA EN PROCESOS DE SELECCION	ADMINISTRACION	B-4	2500.00	RO	45	1	3	7500.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	B-16	1200.00	RO	45	1	3	3600.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEMID	C-3	1500.00	RDR	61	1	3	4500.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
ABOGADO	DEMID	C-5	3000.00	RDR	61	1	3	9000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
ASISTENTE EN PRESUPUESTO	OEPE	D-6	1800.00	RO	43	1	3	5400.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
SECRETARIA	DESA	E-7	1200.00	RO	53	1	3	3600.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA	PROMSA	F-1	2000.00	RO	08	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA











LICENCIADA EN ENFERMERIA	DESP	G-1	2000.00	RO	53	1	3	2000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
MEDICO CIRUJANO	DESP	G-8	3500.00	RO	31	1	3	10500.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
TECNICO EN INFORMATICA	DESP	G-9	1500.00	RO	53	1	3	4500.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
PSICOLOGO	DESP	G-10	2200.00	RO	41	1	3	6600.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
ADMINISTRATIVO SIGA/SIAF	DESP	G-11	2500.00	RO	41	1	3	7500.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
INGENIERO SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMÁTICO	DESP	G-12	2000.00	RO	41	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
LICENCIADA EN ENFERMERIA	DESP	G-13	2000.00	RO	03	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
NUTRICIONISTA	DESP	G-14	2000.00	RO	03	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
INGENIERO DE SISTEMAS	DESP	G-15	2000.00	RO	03	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
TECNICO EN INFORMATICA	DESP	G-17	1500.00	RO	53	1	3	4500.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
LICENCIADA EN ENFERMERIA	DESP	G-18	2000.00	RO	53	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA
LICENCIADA EN ENFERMERIA	DESP	G-19	2000.00	RO	53	1	3	6000.00	SEGUNDA CONVOCATORIA

Base Legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 2778, Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
 Modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con discapacidad.
- D.S. N° 002-2007-JUS, Reglamento de la Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ley № 30879 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley № 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto

Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.









II. PERFIL DEL PUESTO:

A-1

TERMINOS DE REFERENCIA.

OFICINA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRESDEFENSA NACIONAL EN SALUD UNIDAD ORGÁNICA: Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres- Defensa Nacional en Salud

PUESTO:

LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA - CPCED
Procesos Administrativos y Disciplinarios.

Nº SERVICIO REQUERIDO: 02

UNIDAD DE MEDIDA: Contratación administrativa de servicios. 1057 - CAS.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: ACTIVIDAD META:028 :5005612

ESPECIFICA :2.3.2.8..1.1

RUBRO :RO.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de tres (03) Licenciados (as) en Enfermería con la finalidad de que se encargue del seguimiento, monitoreo y centralización de información sobre daños y riesgos a la salud de la población y a los servicios de salud y realice actividades de Gestión de Riesgos y Desastres en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres en Salud de la DIRESA Junín.

BASE LEGAL:

- ✓ Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Reglamento General de la. Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. Nº 040-2014-PCM
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.











✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS

Formación Académica	Licenciado (a) en enfermería colegiado con habilitación vigente.
Experiencia General	Experiencia de 1 año como profesional de la salud en el sector público y/o privado (sin considerar el SERUMS)
Experiencia Específica para el puesto convocado	Experiencia profesional mínima de seis (06) meses relacionada al cargo.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	 Título y/o constancia de egresado o de estudios de la Especialidad en Emergencias y Desastres. Diplomado y/o curso de Gestión de Riesgo y Desastres. Curso de Ofimática a nivel básico.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

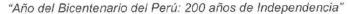
- Adecuar, actualizar documentos /instrumentos con enfoque de Gestión del riesgo de Desastres en salud
- Apoyo en la evaluación y análisis de la información recogida de las ejecutoras relacionadas con la gestión de riesgo de emergencias y desastres en el ámbito regional y provincial.
- Apoyo en el seguimiento de las acciones de respuesta ante un peligro, emergencias o desastre y elaborar el reporte correspondiente para su revisión, aprobación y distribución correspondiente.
- Brindar asistencia técnica a las ejecutoras en el ámbito de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Otras actividades que asigne la jefatura inmediata.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres Defensa Nacional en Salud.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Dos mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.









B-2

TERMINOS DE REFERENCIA

	ECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Administración.				
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Administración				
PUESTO:	Tecnico administrativo				
Nº SERVICIO REQUERIDO:	01.				
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios CAS.				
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :500003 META:045 ESPECIFICA :2.3.2.81.1 RUBRO :08				

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: 1.

funciones personal para realizar servicios de un Contratar los secretariales en la Dirección Ejecutiva de Administración.

BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales. Ley N ° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

- Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
 Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PČM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS

Formación Académica	Técnico en secretaria y/o otras carreras profesionales.
Experiencia General	Experiencia laboral de uno (01) año en el sector público y/o privado.









Experiencia Especifica para el puesto convocado	Experiencia indispensable de 06 meses relacionada al cargo.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	 Capacitaciones en secretariado. Ofimática (Word, Excel, otros) Cursos relacionados al cargo.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Laboración y notificación de documentos administrativos (memorandos, informes, reportes, oficios, cartas, actas, etc). De la Dirección Ejecutiva de administración.
- Recepción de documentos administrativos y otros remitidos a la Dirección de administración.
- ♣ Remitir documentos administrativos y otros tanto internos y externos.
- ♣ Notificar los documentos administrativos emitidos.
- Archivar y tener el detalle por tipo de documento del acervo documental de la Dirección Ejecutiva de Administración.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la Dirección Ejecutiva de Administración.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1,300.00 (un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

B-3 TERMINOS DE REFERENCIA

	ECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Administración.	
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Administración	
PUESTO:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO.	-
N° SERVICIO REQUERIDO:	01.	







UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios CAS.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :500003 META:045
	ESPECIFICA :2.3.2.81.1 RUBRO :08

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: I.

Contratar los servicios de un personal para realizar funciones administrativas en la Oficina de Logística de la DIRESA Junin.

BASE LEGAL:

- Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N ° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
 Reglamento General de la. Ley № 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. № 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

11. PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

REQUISITOS

Formación Académica	Titulado y/o bachiller en Contabilidad, economía, administración.
Experiencia General	Experiencia laboral de uno (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	Experiencia de 06 meses en apoyo administrativo.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	 Estudios en contrataciones. Cursos como asistente administrativo. Seminario en gestión público Conocimiento SIGA-SIAF. Estudios de ofimática.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

♣ Elaboración de ordenes de compra por toda fuente de financiamiento.







- ♣ Efectuar el compromiso anual y mensual de las ordenes de compra por toda fuente de financiamiento.
- Notificar las ordenes de compra emitidas a los proveedores.
- ♣ Efectuar el seguimiento y control de las ordenes de compra emitidas
- ♣ Efectuar registros en el Sistema Integrado de Administración Financiera en lo que corresponde a ordenes de compra.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Oficina de logística de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses.	
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (dos mil 00/100 Nuevos Soles)	
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.	

B-4 TERMINOS DE REFERENCIA

	ECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Administración.		
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Administración		
PUESTO:	Especialista en procesos de selección.		
Nº SERVICIO REQUERIDO:	01.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios CAS.		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :500003 META:045 ESPECIFICA :2.3.2.81.1 RUBRO :08		

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un personal para realizar procesos de selección-Oficina de Logística de la DIRESA Junin.

BASE LEGAL:









Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.

Ley N ° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley N º 30057 Ley del servicio Civil.

Reglamento General de la. Ley № 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. № 040-2014-PCM

Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PČM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS

Formación Académica	Profesionales en Contabilidad, economía, administración, Ingeniería de Sistemas u otras carreras.		
Experiencia General	Experiencia laboral de uno (01) año en el sector público y/o privado.		
Experiencia Específica para el puesto convocado	Experiencia de 01 año relacionada al cargo.		
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	 Estudios especializados en logística y abastecimientos. Conocimiento SIGA-SIAF. Certificado OSCE. Conocimiento en temas de control interno. Conocimiento en temas de presupuestos. Conocimiento sobre la ley del procedimiento administrativo. 		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: III.

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Elaboración de expedientes de procesos de contratación, estudios de posibilidades de mercado y demás actos correspondientes a los procesos bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones.
- Llaboración de Base, Actas y cualquier otra documentación necesaria para la conducción de los procesos de selección bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones.
- ♣ Brindar asesoría técnica y normativa en materia de contrataciones a las áreas usuarias.
- Llaboración de informes técnicos relacionados a los procesos de selección, así como para el trámite de recursos impugnativos y elevación de observaciones bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones.







- Efectuar registros de procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
- Otras que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Oficina de logística de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses.	
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,500 (dos mil quinientos 00/100 Nuevos Soles)	
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.	

B-16

TERMINOS DE REFERENCIA

	ECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Administración.			
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Administración			
PUESTO:	Técnico administrativo			
Nº SERVICIO REQUERIDO:	01.			
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios CAS.			
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :500003 META:045 ESPECIFICA :2.3.2.81.1 RUBRO :08			

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un personal para realizar funciones de vigilante par la la Oficina de Logística de la DIRESA.

BASE LEGAL:

- Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales. Ley N°30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley N º 30057 Ley del servicio Civil.







- ✓ Reglamento General de la. Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. Nº 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS

Formación Académica	Estudios secundarios concluídos y/o tecnicos	
Experiencia General	Experiencia laboral de uno (01) año en el sector público y/o privado.	
Experiencia Especifica para el puesto convocado	Experiencia indispensable de 06 meses relacionada al cargo.	
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	No indispensable	

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Apoyar en la vigilancia del local EX DIM (Gobierno Regional Junín) donde se guardan los vehículos de la Dirección Regional de Salud Junín de acuerdo a los turnos establecidos.
- Otras que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la Dirección Ejecutiva de Administración.	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses.	
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1,200.00 (un mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles)	
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.	









C-3 TERMINO DE REFERENCIA

DIRECCIÓN EJ	DIRECCIÓN REGIO ECUTIVA DE MEDICAMEN		LUD JUNÍN MOS Y DROGAS – DIRESA JUNÍN
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN		
PUESTO:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
N° SERVICIO REQUERIDO:	01		
UNIDAD DE MEDIDA:	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 61 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RDR		

I. OBJETIVO DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar los servicios de una Persona Natural, para realizar la notificación de documentos oficiales emitidos por la Dirección de Inspección y Certificación (DICER), de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DEMID).

II. BASE LEGAL:

- Ley № 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Ley № 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico parta el Año Fiscal 2021
- ➤ Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ▶ Ley № 30057 Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley № 30057 Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo № 040-2014-PCM
- ➢ Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1027, aprobado Decreto Supremo № 075-2008-PCM y modificatorias.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

FORMACIÓN ACADÉMICA	- Estudios Técnicos y/o Universitarios en Contabilidad o Administración o Derecho	
EXPERIENCIA GENERAL	 Experiencia laboral mínima de dos años (02 años) en el desempeño de funciones ya sea en el sector público y/o privado. Disponibilidad para viajar 	
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	 Ley de Procedimiento Administrativo General, Gestión Pública, Aplicación de las herramientas TIC. Curso de Ofimática nivel básico. 	











HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Compromiso y responsabilidad Trabajo en equipo Capacidad Analítica Proactividad y honestidad. Habilidad analítica Planificación y Organización Tolerancia a la presión Confiabilidad e integridad.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:	- TUO de la Ley N° 27444

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Funciones y/o Actividades a desarrollar:

- Notificar a los administrados las Resoluciones Administrativas y/o Directorales emitidas por la Dirección de Inspección y Certificación, según procedimiento.
- Notificar a los administrados las cartas de los Inicios de Procedimiento Sancionador y la Cartas de Remisión del Informe Final de Instrucción, y otros, según procedimiento.
- Llevar un registro de las Notificaciones realizadas.
- Entregar los cargos de notificación.
- Elaborar informes y otros documentos cuando corresponda.
- Informar diariamente sobre las incidencias ocurridas en el proceso de notificación.
- Elaborar estadísticas de las actividades que realiza la Dirección de Inspección y Certificación.
- Proponer a la Dirección de Fiscalización Control y Vigilancia Sanitaria sistemas u otros que permitan sistematizar los procesos y la información generada en la dirección.
- Otras funciones que disponga la Dirección.



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Dirección de Inspección y certificación
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 1,500 (mil quinientos con 00/100 soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.







C-5

TERMINOS DE REFERENCIA

	DIRECCIÓN REGIONAL I VA DE MEDICAMENTOS		UNÍN DROGAS – DIRESA JUNÍN
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN		
PUESTO:	ABOGADO		
N° SERVICIO REQUERIDO:	01		
UNIDAD DE MEDIDA:	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META ESPECIFICA RUBRO		61 2.3.2.8.1.1 RDR

VI. OBJETIVO DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar los servicios de una Persona Natural, que brinde los servicios de asesoría en derecho administrativo en la Dirección de Inspección y Certificación (DICER) de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DEMID).

VII.BASE LEGAL:

- Ley № 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga derechos laborales.
- ► Ley № 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico parta el Año Fiscal 2021
- ➤ Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ➤ Ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil.
- ➤ Reglamento General de la Ley № 30057 Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo № 040-
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1027, aprobado Decreto Supremo № 075-2008-PCM y modificatorias.

VIII.PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

FORMACIÓN ACADÉMICA	- Título profesional de Abogado, colegiado y habilitado.	
EXPERIENCIA GENERAL	- Experiencia laboral mínima de dos años (02 años) en el desempeño de funciones ya sea en el sector público y/o privado.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	 Experiencia Profesional no menor a un (01) año como Abogado en temas relacionados al derecho administrativo y/o procedimiento administrativo y/o procedimiento sancionador en el Sector Público. 	
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	 Curso relacionado a Derecho Administrativo o Gestión Pública o Procedimiento Sancionador o Procedimiento Administrativo General. Curso de Ofimática nivel básico. 	









HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Compromiso y responsabilidad Trabajo en equipo Capacidad Analítica Proactividad y honestidad. Habilidad analítica Planificación y Organización Tolerancia a la presión Confiabilidad e integridad.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:	 TUO de la Ley N° 27444 Ley N° 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios; y sus Reglamentos.

IX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Funciones y/o Actividades a desarrollar:

- Conducir el procedimiento administrativo sancionador (PAS) de la Dirección.
- Evaluar los descargos efectuados por los administrados en la (Fase Sancionadora).
- Elaborar informes legales y proyectos de Resoluciones Administrativas, por infracciones al Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Evaluar los Recursos de Reconsideración, caducidad del procedimiento sancionador y otros.
- Elaborar los informes legales y proyectos de Resoluciones Administrativas de los recursos de reconsideración, caducidad del procedimiento sancionador y otros.
- Atender los requerimientos y consultas legales formuladas (de manera verbal y/o escrita) por el personal de la DICER y/o administrados.
- Elaborar el informe de los expedientes administrativos para la Procuraduría Pública Regional, para la defensa de los procesos judiciales.
- Realizar el seguimiento en el Ministerio Público y/o Poder Judicial de los procesos de control y vigilancia sanitaria (operativos), de los procesos contenciosos administrativos, otros.
- Emitir opinión legal en temas relacionados a las acciones de control y vigilancia sanitarias, autorizaciones sanitarias, procedimiento administrativo sancionador y otros.
- Registrar en la base de datos de la DICER las resoluciones administrativas, informes legales y otros.
- Llevar un registro de los documentos recibidos del Ministerio Público, Poder Judicial respecto al archivamiento, denuncia penal, sentencias y otros.
- Gestionar adecuadamente los expedientes que están a su cargo a través del SISDORE.
- Gestionar adecuadamente el archivo del acervo documentario a su cargo.
- Participar en inspecciones y operativos, cuando se requiera.
- Proponer planes de trabajo, estrategias para optimizar los procesos de las actividades a su cargo.
- Elaborar una directiva para el procedimiento administrativo sancionador de la DICER.
- Otras funciones que asigne la Dirección.

X. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Dirección de Inspección y certificación	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses	
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 3,000 (tres mil con 00/100 soles)	
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.	













D-6

TERMINOS DE REFERENCIA

	CION REGIONAL DE SALUD JUNIN Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.		
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Estratégico		
PUESTO:	Asistente de Presupuesto para la Unidad de Presupuesto		
N° SERVICIO REQUERIDO:	01		
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios. 1057 - CAS.		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :500001 META:043 ESPECIFICA:2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO. 00		

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un Asistente en Presupuesto

II. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N ° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo Nº075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS

		6)	
33	1			
1				

Formación Académica	Título y/o bachiller en economía, contabilidad, administración y/o carreras afines.
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año como mínimo en instituciones
General	públicas y/o privadas.





Experiencia Específica para el puesto convocado	 Experiencia profesional mínima de cinco (09) meses relacionado a especialista en presupuesto, elaboración de programación multianual del presupuesto
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	Diplomas y/o certificados de estudios especializados relacionados a: ✓ Manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. ✓ Manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA.
	 ✓ Conocimiento en Presupuesto y Finanzas Públicas. ✓ Conocimiento de herramientas de ofimática. ✓ Gestión del Presupuesto Público.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

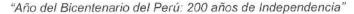
- Establecer los procedimientos del sistema presupuestario en el ámbito de la DIRESA JUNÍN, buscando uniformidad de criterios para la correcta aplicación de la normatividad del sistema de presupuesto.
- Coordinar, programar, formular, proponer para su aprobación y evaluar el presupuesto institucional, así como las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Organizar, consolidar, verificar y presentar a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en el presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.
- Emitir opinión previa a la celebración de contratos bajo cualquier forma o
 modalidad contractual laboral prevista en el Presupuesto Analítico de
 Personal, verificando la existencia de fondos públicos para el financiamiento
 durante el periodo de contrato.
- Proponer las políticas y acciones para una adecuada utilización de los recursos municipales.
- Evaluar la ejecución presupuestaria en función a las metas previstas en el Plan Operativo, proponiendo las modificaciones necesarias.
- Elaborar informes y emitir opinión en materia presupuestaria.
- Definir indicadores de gestión que permitan evaluar el avance que se logre en el desempeño de la Unidad Orgánica, así como efectuar su seguimiento y, en función a dichos resultados, reevaluar y proponer modificaciones a los objetivos, políticas y estrategias establecidas si fuera necesario.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Estratégico.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Dos meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.









E-7 TERMINOS DE REFERENCIA

	ON REGIONAL DE SALUD JUNIN ón Ejecutiva de Administración.	
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	
PUESTO:	Técnico administrativo	
N° SERVICIO REQUERIDO:	01.	
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios - CAS	
AFECTACIÓN	ACTIVIDAD :500003	
PRESUPUESTAL:	META :045	
	ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1	
	RUBRO :08	

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: IV.

Contratar los servicios de un personal para realizar funciones secretariales en la Dirección Ejecutiva de Administración.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº1057 y otorga derechos laborales.

- Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
 Lcy N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
 Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO
 SUPREMO. N° 040-2014-PCM
 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de
 contratación administrativa de servicios.
 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N°
 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS: V.

REQUISITOS

Formación Académica	Técnico en secretaria y/o otras carreras profesionales.	
Experiencia General	Experiencia laboral de uno (01) año en el sector público y/o privado.	
Experiencia Específica para el puesto convocado	Experiencia indispensable de 06 meses relacionada al cargo.	







Diplomados,	Cursos	0
Estudios		de
Especializaci	ón	

- · Capacitaciones en secretariado.
- Ofimática (Word, Excel, otros)
- · Cursos relacionados al cargo.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- ♣ Elaboración y notificación de documentos administrativos (memorandos, informes, reportes, oficios, cartas, actas, etc). De la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
- Recepción de documentos administrativos y otros remitidos a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
- Remitir documentos administrativos y otros tanto internos y externos.
- ♣ Notificar los documentos administrativos emitidos.
- Archivar y tener el detalle por tipo de documento del acervo documental de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- ♣ Otras que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1,300.00 (un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

F-6

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

1. AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

El área usuaria será la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Junín.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural para que brinde el servicio de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y supervisión a las Redes de salud, Microredes, distritos y establecimientos de salud, en las intervenciones de promoción de la salud.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El profesional de salud (licenciado en enfermería), desarrollará las siguientes actividades:







- Capacitar al personal de salud de las redes de salud, microredes de salud y establecimientos de salud en la estrategia sanitaria regional de seguridad vial, cultura de tránsito, componente de promoción de la salud en la estrategia sanitaria de enfermedades zoonóticas y metaxénicas, promover familias y viviendas saludables.
- Desarrollar coordinaciones con las redes de salud, microredes de salud y establecimientos de salud para fortalecer los procesos de promoción de la salud en articulación con el Programa articulado nutricional e inmunizaciones.
- Desarrollar coordinaciones con las redes de salud, microredes de salud y establecimientos de salud para fortalecer los procesos de promoción de la salud en los escenarios de familias y viviendas saludables.
- Brindar asistencia técnica en la implementación de municipios y comunidades saludables a las redes de salud, microredes de salud y establecimientos de salud.
- Acompañamiento técnico en el componente de promoción de la salud dentro de la estrategia sanitaria de enfermedades zoonóticas a las redes de salud, microredes de salud y establecimientos de salud de las zonas priorizadas.
- Otras funciones que asigne la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud.

4. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

El plazo de ejecución será 90 días, con opción a renovación de acuerdo a disposición presupuestal.

PERFIL DEL PROVEEDOR

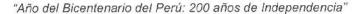
REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	 Título profesional universitario de licenciado(a) en Enfermería, constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado a la fecha de inscripción, y resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
EXPERIENCIA	 Experiencia laboral mínima de un año (01 año) en el desempeño de funciones afines. Acreditar con contratos, certificado de trabajo, constancia de trabajo u otro documento que acredite fehacientemente la experiencia laboral mínima, ya sea en el sector público y /o privado. (Indispensable). Manejo SIGA-SIAF (deseable)
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	 Cursos y/o Diplomados relacionados a la atención integral de salud, promoción de la salud y otros relacionados a salud con una antigüedad no mayor a 05 años.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	 COMPETENCIAS GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo y proactivo. COMPETENCIAS ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. Empatía y buen trato.













6. PERSONAL PROPUESTO

Para asegurar la continuidad del servicio se requiere 01 licenciada en enfermería para la Oficina de Promoción de la Salud.

7. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

No corresponde

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Oficina de Promoción de la Salud - Jr. Julio C. Tello N° 488 - El Tambo - Huancayo.

9. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCIÓN DE SER EL CASO

Deberá presentar los informes de las acciones desarrolladas, de acuerdo a las funciones asignadas.

10. PLANO O DISEÑO, DE SER EL CASO

No Corresponde.

11. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta: 008 Rubro: RO

Clasificador: 23.28.11

Monto: S/. 2000.00 (mensual)

G-1

TERMINOS DE REFERENCIA.

	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas		
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRESA JUNIN		
PUESTO:	LICENCIADA EN ENFERMERIA		
Nº SERVICIO REQUERIDO:	01		
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META:053 ESPECIFICA :2.3.2. 8.1.1 RUBRO :RO.		

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de (01) Licenciada en Enfermería para la dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.

II. BASE LEGAL:







- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Reglamento General de la. Ley N

 ° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N

 ° 040-2014PCM
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	Licenciada en Enfermería Titulado, Colegiado y Habilitado, con Resolución de SERUMS.	
Experiencia General	 Experiencia mínima profesional de un año en relación al cargo que postular, incluyendo el SERUMS. 	
Competencias	 ✓ Proactivo orientado al logro de objetivos, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión, transparencia e iniciativa. ✓ Conocimientos en informática básica. 	
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	✓ Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afines al cargo convocado.	

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Implementar las políticas sectoriales, normas, lineamientos, estándares y demás documentos en materia de organización, funcionamiento, gestión y control de los servicios de salud incluyendo los servicios de atención pre hospitalarios de emergencias y urgencias, unidades productoras de los servicios de salud, modelos de gestión de servicios de salud, cartera de servicios de salud individual y otros de su competencia; así como monitorear y evaluar sus resultados.
- ✓ Proponer normas, lineamientos, estándares, mecanismos, planes y proyectos para gestionar la
 articulación y organización de las Redes Integradas del Servicio de Salud que aseguren la
 continuidad de la atención y conecten la demanda de ofertas de servicios de salud en todos los
 niveles de atención, considerando el territorio, poblaciones definidas y determinantes sociales de la
 salud.
- Coordinar con su equipo de trabajo la implementación las normas, lineamientos y demás documentos en materia de modelos de atención, gestión clínica, herramientas y demás registros relacionados al proceso de atención en salud; así como monitorear y evaluar sus resultados
- ✓ Coordinar con su equipo de categorización y verificación sanitaria el diseño e implementar en materia de categorización y acreditación en los establecimientos de Salud.
- Realizar las acciones para el monitoreo de la implementación de las políticas sectoriales, normas, lineamientos, estándares y demás documentos en materia de sus competencias, en las redes y hospitales de la Dirección Regional de Salud Junín.
- Emitir opinión técnica y emitir informes técnicos en concordancia a la normatividad vigente, en materia de su competencia.
- ✓ Implementar acciones de asistencia técnica y capacitación en las redes de salud y hospitales para el desarrollo de capacidades en materia de sus competencias, en el ámbito Regional

J.

P





Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.

V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junín - Dirección de Servicios de Salud
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Dos mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-8

TERMINOS DE REFERENCIA.

	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRESA JUNIN	
PUESTO:	MEDICO CIRUJANO	
N° SERVICIO REQUERIDO:	01	
UNIDAD DE MEDIDA:	Ccontratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META:031 ESPECIFICA :2.3.2. 8.1.1 RUBRO :RO.	

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de (01) Medico Cirujano para la Coordinación del Programa Presupuestal 104 de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.

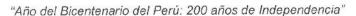
BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N º 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley Na 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. No 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS: III.

REQUISITOS	DETALLES
Experience	Experiencia laboral de (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM







Competencies	✓ Capacidad Analítica.	
	✓ Con enfoque a resultados.	
	✓ Proactivo.	
	✓ Orientación a resultados.	
	✓ Organización y planificación.	
	✓ Mejora continua.	
	✓ Trabajo en equipo.	
	✓ Innovación.	
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Titulo de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente.	
Cursos y/o estudios de	Certificados o Estudios especializados relacionados a	
Especialización	✓ Certificado RCP Básico y Avanzado.	
	✓ Curso en emergencia y urgencias.	
	✓ Conocimiento en Office nivel de usuario	

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Accidentes complejos.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Incidentes con múltiples víctimas.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participación activa de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales y insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- Disponibilidad Permanente.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:





LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.3,500.00 (Tres mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-9

TERMINOS DE REFERENCIA.

	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRESA JUNIN	
PUESTO:	TECNICO EN INFORMATICA	
Nº SERVICIO REQUERIDO:	01	
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META:053 ESPECIFICA :2.3.2. 8.1.1 RUBRO :RO.	

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de (01) Técnico en Informática para la dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.

I. BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	Técnico en informática o Egresado de ingeniería de Sistemas
Experiencia General	 Experiencia mínima profesional de un año en relación al cargo que postular en el sector publico y/o privado.

J.

y





Habilidades y competencias	✓	Proactivo orientado al logro de objetivos, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión, transparencia e iniciativa. Conocimientos en ofimática, base de datos.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	1	Curso en ofimática Base datos Ensamblaje y Reparación de Computadoras Office Nivel Intermedio

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Manejo del Aplicativo Informático del HIS MINSA
- ✓ Seguimiento de indicadores y cumplimiento de metas.
- ✓ Manejo del Sistema RENIPRESS SUSALUD (Módulo de Registro y Módulo de Categorización).
- ✓ Registro de información de acta de visitas, categorización, resoluciones emitidas al aplicativo correspondiente.
- ✓ Notificación de Resolución en el Sistema Informático RENIPRESS.
- ✓ Participación en el desarrollo de políticas regionales vinculantes
- ✓ Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.

V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junín - Dirección de Servicios de Salud
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1,500 (Mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-10

TERMINOS DE REFERENCIA.

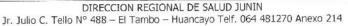
(2) (2)	RECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
PUESTO:	PSICOLOGO
Nº SERVICIO REQUERIDO:	01.
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : 5006176 META:041 ESPECIFICA :2.3.2. 8.1.1 RUBRO :RO.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un (01) PSICÓLOGO

II. BASE LEGAL:









- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Reglamento General de la. Ley Nª 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. Nº 040-2014-**PCM**
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	Psicólogo (o) Titulado, Colegiado y Habilitado.
Experiencia General	✓ Experiencia laboral de 1 año en el sector público o privado.
Experiencia Especifica para e puesto convocado	 ✓ Conocimiento en la Normatividad vigente y actualizada. ✓ Conocimiento en el manejo de las definiciones operacionales del Programa Presupuestal 0131 Salud Mental. ✓ Conocimiento en la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – DEVIDA y PLAN Integral de Reparaciones - PIR
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	 ✓ Salud Pública o afines a su carrera ✓ Otros

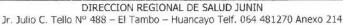
IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cumplir y hacer cumplir los INDICADORES y lo relacionado al cumplimiento del as Metas del Plan Operativo Anual del PP 051 Salud Mental y otros del Programa de Salud Mental.
- Hacer monitoreo y control de calidad aleatorio a las actividades de Salud Mental inherentes realizadas por los EE. SS de la jurisdicción.
- Realizar el monitoreo del abastecimiento según consumo de los medicamentos utilizados en las
- ✓ diferentes Redes de Salud.
- Retroalimentar con el reporte por número de atenciones, producción, porcentaje de rechazos por
- ✓ Redes de Salud.
- Coordinar permanentemente con su jefe inmediato y mantenerlo al tanto de las eventualidades que puedan ocurrir como equipo técnico del PP 0131 Control y Prevención en Salud Mental.
- Coordinación permanente con las Unidades Ejecutoras, implementar medidas de control para
- Mejora de la atención de salud.
- Supervisión presencial y virtual a los distintos EESS de la jurisdicción y evaluar el cumplimiento
- indicadores del PP 051
- Realizar Capacitaciones y talleres a las diferentes áreas y/o EESS de la Región en el marco de las normas vigentes.
- Otras actividades que el jefe inmediato le asigne.

V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

DIRESA JUNIN -Oficina de la ESNSM LUGAR DE PRESTACIÓN:









PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,200.00
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-11

TERMINOS DE REFERENCIA.

277	IRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
PUESTO:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas Administrativo SIGA/SIAF
N° SERVICIO REQUERIDO:	01.
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : 5006176 META:041 ESPECIFICA :2.3.2. 8.1.1 RUBRO :RO.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un (01)Bachiller en Ingeniería Industrial para realizar los servicios de administrador de SIGA/SIAF.

II. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	Bach. En Ingeniería Industrial
Experiencia General	✓ Experiencia laboral de 1 años en el sector público o privado.
Experiencia Especifica para el puesto convocado	 Experiencia profesional mínima de los últimos 06 meses en el en el sector público y/o privado







Diplomados, Cursos o Estudios de	e 🗸	Especialización en SIGA.	
Especialización	1	Diplomado en gestión pública.	
	1	Certificado en contrataciones con el estado.	
	1	Certificado de SIAF.	
	1	Certificado en ofimática.	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar la programación de la fase requerido, prog. Anteproyecto y aprobado del módulo PPR de los programas presupuestales de salud por centro de costo, Prod/Proy, Act/Al/Obra, Meta y fuente de financiamiento o rubro.
- Carga de datos en el cuadro de necesidades de cada programa de salud y por centro de costo.
- Ejecución y seguimiento de pedidos de bienes y servicios, así como elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas en gestión pública y gestión administrativa en el SIGA.
- ✓ Realizar el trámite de planillas de viáticos en el SIGA.
- Brindar asistencia técnica, realizar el seguimiento y reporte presupuestal en los módulos del SIGA y SIAF de los programas presupuestales de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas en cada una de las fases presupuestales.
- ✓ Realizar trámites documentarios en el SISGEDO.
- Elaboración y tramite de documentación administrativa.
- ✓ Otras actividades relacionadas a la gestión pública y/o administrativa.

٧. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA JUNÍN - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles).
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-12

TERMINOS DE REFERENCIA.

	RECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
PUESTO:	INGENIERO SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMÁTICO
N° SERVICIO REQUERIDO:	01.
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : 5006176 META:041 ESPECIFICA :2.3.2. 8.1.1 RUBRO :RO.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de uno (01) INGENIERO SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMÁTICO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Jr. Julio C. Tello Nº 488 - El Tambo - Huancayo Telf. 064 481270 Anexo 214





BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Reglamento General de la. Ley N

 ° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N

 ° 040-2014PCM
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	INGENIERO SISTEMAS Y/O INGENIERO INFORMÁTICO
Experiencia General	✓ Experiencia laboral de 2 años en el sector público o privado.
Competencias	 Capacidad de trabajo en equipo Capacidad de trabajar bajo presión Capacidad de trabajo con diferentes actores Personalidad proactiva, responsable y disciplinado. Disponibilidad de tiempo y viaje. Vocación de servicio.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	 Certificados o Estudios especializados en experiencia sobre Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, SIAF, SISGEDO, software y aplicativos estadísticos, de información y/o base de dato en salud mental.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Procesamiento de datos, Sistematización, Operador de Sistemas de información (SIGA SISISGEDO) soporte de infraestructura tecnológica.
- ✓ Administración de la redes, computadoras y usuarios e internet, mantenimiento de página web, actualizaciones del sistema de control de recursos informáticos, otros.
- ✓ Acciones de monitoreo y captura de datos en los diferentes Formatos Operacionales de las Estrategias Sanitarias que contienen información. FICHA 300.1 – Indicador del FED y sistemas informativos
- Acciones de procesamiento de datos, validaciones automatizadas, para obtener la información coherente y estandarizada entre todas las Estrategias Sanitarias que requieran información de atención de Salud a MEF, Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, SISGEDO.
- Cumplir con las obligaciones y horario a su cargo derivadas del contrato, así como con las normas y Directivas internas vigentes de la ENTIDAD, que resultan aplicables a esta modalidad contractual.
- Cumplir con el manejo de software y aplicativos estadísticos, de información y/o base de datos en salud mental
- Permitir a la ENTIDAD la supervisión de la ejecución de su servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere por conveniente.





- ✓ Adoptar medidas de seguridad que garantice la integridad de la documentación que se proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.
- ✓ Otras actividades que le indique el Director Ejecutivo de Salud de las Personas y la ESNSMYCP.

V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA JUNÌN -Oficina de la ESNSM	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Tres meses.	
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 2,000.00 (Dos Mil 00/000 Nuevos Soles)	
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.	

G-13

TERMINOS DE REFERENCIA.

	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRESA JUNIN
PUESTO:	LICENCIADA EN ENFERMERIA
N° SERVICIO REQUERIDO:	01
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 003 ESPECIFICA: 2.3.2. 8.1.1 RUBRO : RO.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de Licenciado en Enfermería para la Dirección de Atención Integral de Salud - Programa Articulado Nutricional

V. BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

VI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:





Formación Académica	Licenciada en Enfermeria Titulado, Colegiado y Habilitado, con Resolución de SERUMS.	
Experiencia General	 Experiencia mínima profesional de un año en relación al cargo que postular, incluyendo el SERUMS. 	
Competencias	 Proactivo orientado al logro de objetivos, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión, transparencia e iniciativa. Conocimientos en informática básica. 	
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	✓ Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afines a cargo convocado.	

VII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Organizar, coordinar, programar, monitorear, controlar, supervisar y evaluar las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional Inmunizaciones de las Redes de Salud e IPRESS de DIRESA JUNIN.
- ✓ Vigilar los procesos del manejo adecuado de la cadena de frío de los inmunobiológicos a nivel de DIRESA Junín.
- ✓ Brindar asistencia técnica a las redes de salud para el desarrollo y cumplimiento de las actividades.
- ✓ Recepciónar adecuada de vacunas para su distribución a los Sub Almacenes de las Redes de Salud y Hospitales de la Región Junín.
- ✓ Elaboración de Informe Técnico sobre el balance de Vacunas y Jeringas por Redes de Salud, Hospitales y Almacén General de DIRESA Junín.
- Realizar Monitoreo, Supervisión y Evaluación de los Indicadores de cadena de Frio a nivel Región Junín.
- ✓ Verificar y Coordinar con al Área de Patrimonio la actualización de los Equipos de cadena de Frio de manera mensual.
- ✓ Realizar el monitoreo y seguimiento de la actualización del Padrón Nominal.
- ✓ Otras Funciones que le asigne la Dirección de Atención Integral de Salud y el Director Ejecutivo de Salud de las Personas.

V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junín - Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Articulado Nutricional
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Dos meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-14

TERMINOS DE REFERENCIA

	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	
D	RECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	
UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.	





PUESTO:	Nutricionista para el Programa Articulado Nutricional – DESP - DAIS
N° DE SERVICIO REQUERIDO:	01
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de Servicios: 1057 - CAS
AFECTACION PRESUPUESTAL:	META: 003 ESPECIFICA: 2.3.2. 8.1.1 RUBRO: RO.

I. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar los Servicios Profesionales de un Nutricionista para el Programa Articulado Nutricional – DESP - DIRESA Junin.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios Decreto Supremo N° 075 – 2008 –PCM, Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 – PCM.
- Resolución Ministerial N° 076 -2017-minsa, QUE APRUEBA LA Directiva Administrativa N° 228 MINSA/2017/OGRH "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788 -2017/MINSA.

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de servicios.

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

Formación Académica	Profesional Nutricionista, Colegiado y habilitado.
Experiencia General	 Experiencia Laboral de un (1) año, en el sector público y/o privado. (01) año incluido SERUMS.
Competencias	✓ Capacidad analítica.
	 Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
	✓ Proactividad y honestidad.
	✓ Habilidad analítica.
	✓ Planificación y organización.
	✓ Tolerancia a la presión.
	✓ Confiabilidad e integridad.
Cursos y/o estudios de especialización	Certificado de Estudios especializados relacionados en Nutrición.

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar:







- Brindar asistencia técnica a nivel de Redes, Microredes, Establecimientos de Salud y gobiernos locales en el diseño, aplicación, procesamiento de datos y análisis de información del SIEN y sus determinantes a nivel local, Distrital, provincial y Regional.
- Planificar y desarrollar la intervención de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición: Manejo del Lineamiento de gestión de la Estrategia Alimentación y Nutrición, Aplicativo SIEN, TDI, Consejería Nutricional, Suplementación Nutricional (Sulfato Ferroso, Retinol), Reglamento de alimentación infantil y otros.
- Monitoreo y seguimiento diario de los indicadores del Convenio FED, Convenio de Gestión y/o otros en el presente año.
- Monitoreo y seguimiento de la disponibilidad del stock de los insumos y medicamentos críticos: (sulfato ferroso en gotas, jarabe, microcubetas, lancetas que se requieren en la suplementación preventiva con hierro y tratamiento de anemia a nivel de DIRESA, Red, Microred y Establecimiento de salud.
- Monitoreo, seguimiento e implementación de la Tecnología de Decisiones Informadas.
- Seguimiento de órdenes de servicio, pedidos de servicio, pecosas, cuadro distributivo y otros.
- Elaborar documentos técnicos para el requerimiento de bienes y servicios en el PPR (Aplicativo Presupuesto Por Resultados).
- Elaborar informes técnicos en relación al reporte de resultados, de indicadores de salud y nutrición.
- Participar en comisión de servicios y equipos técnicos de trabajo.
- Otras que le asigne el Director Ejecutivo de Salud de las Personas.

VI. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junin - Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Articulado Nutricional
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Dos meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-15

TERMINOS DE REFERENCIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS		
UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
PUESTO:	Ingeniero de Sistemas para el Programa Articulado Nutricional – DESP - DAIS	
N° DE SERVICIO REQUERIDO:	01	
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de Servicios: 1057 - CAS	
AFECTACION PRESUPUESTAL:	META: 003 ESPECIFICA: 2.3.2. 8.1.1 RUBRO: RO.	



A





I. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar los Servicios Profesionales de un Ingeniero de Sistemas para el Programa Articulado Nutricional -DESP - DIRESA Junin

II. BASE LEGAL

- Ley N°29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- ↓ Ley N°30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N°040 2014
- ♣ Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen en Especial de contratación administrativa de servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado Decreto Supremo N°075 2008 PCM y Modificatoria aprobadas por Decreto Suprem0o N° 065 – 2011 –PCM

III. PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

Formación Académica	Profesional Ingeniero de Sistemas, Colegiado y habilitado
Experiencia General	 Experiencia Laboral de un (1) año como mínimo en el sector salud (Red de Salud, DIRESA)
Experiencia Especifica para el Puesto Convocado	 Experiencia Indispensable en el manejo de los Sistemas HIS MINSA, E-QHALI, Padrón Nominal y CNV en línea. Experiencia en manejo de base de datos y soporte en informática. Experiencia en el desarrollo de sistemas de información. Conocimiento ofimática nivel intermedio. Habilidades para la redacción de información. Otros afines al cargo en área administrativa
Diplomados, Cursos o Estudios de especialización	Diplomas y/o Certificados de Estudios especializados, relacionados a: ✓ Curso de Tecnologías de la Información ✓ Curso de Base de Datos ✓ Otros cursos afines.

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el análisis técnico funcional de los requisitos de proyectos web, tableros de mando de indicadores, coberturas, estimación de recursos y costos.
- Coordinar con los usuarios en la definición de los objetivos, alcance, ámbito de las soluciones informáticas del componente del AIS-NIÑO.
- Monitorizar, supervisar y actualizar las implementaciones de las soluciones informáticas realizas del AIS-
- Realizar el manejo adecuado del sistema del HIS MINSA, E-QHALI, SIEN, REUNIS, Padrón Nominal y otros inmersos a la información del sector salud del AIS NIÑO.
- Brindar asistencia técnica de los sistemas de información HIS MINSA, E-QHALI en AIS NIÑO.
- Proponer, articular y evaluar los sistemas de información para gestión y conducción de las actividades del AIS-NIÑO, y el fortalecimiento de capacidades del personal de salud.
- Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.
- Otras acciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.







IV. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junin - Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Articulado Nutricional
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) Dos meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

G-17 TERMINOS DE REFERENCIA.

VII-5392	ECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN cción Ejecutiva de Salud de las Personas	
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRESA JUNIN	
PUESTO:	TECNICO EN INFORMATICA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS.	
N° SERVICIO REQUERIDO:	01	
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación administrativa de servicios. 1057 - CAS.	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :5001171 META:0053 ESPECIFICA :2.3.2.81.1 RUBRO :RO.	

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de **01** persona natural que brinde servicios de TECNICO EN COMPUTACION en la USPP DIRESA Junín

II. BASE LEGAL:

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N º 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo – Huancayo Telf. 064 481270 Anexo 214







Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS: III.

REQUISITOS

Formación Académica	Técnico en Informática
Experiencia General	 Experiencia laboral de minimo de seis (06) meses er el sector público y/o privado
Experiencia Específica para el puesto convocado	 Experiencia laboral de un (01) años en cargos similares al puesto.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	OfimaticaRedes y computacionBase de datos

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Realizar afiliaciones en sus diversos planes de afiliación al Seguro Integral de Salud.
- Realizar levantamiento de seguros de los afiliados al SIS.
- Acumulación de datos de redes de Salud.
- Manejo de plataformas digitales.
- Generación de reportes estadísticos de la Unidad de Seguros Públicos y privados
- Generación de reportes estadísticos de Sepelios, traslados de emergencia y otros.
- Generación de reportes de producción de FUAS en las diferentes redes de salud.
- .Generación de reportes de Afiliados al Seguro Integral de Salud.
- Reporte por número de atenciones, producción, porcentaje de rechazos de FUAS ingresadas por redes, Microredes e Ipress.
- Otras actividades que el Jefe inmediato le asigne

IV.	CONDICIONES	ESENCIALES DEL	CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN: El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Servicio	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1500.00 (Mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.







G-18 TERMINOS DE REFERENCIA

	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
UNIDAD ORGÁNICA:	DIRESA JUNIN
PUESTO:	LICENCIADA EN ENFERMERIA
Nº SERVICIO REQUERIDO:	1
UNIDAD DE MEDIDA:	Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META: 53 ESPECIFICA: 2.3.2. 8.1.1 RUBRO: RO.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de Licenciado en Enfermería para la Dirección de Atención Integral de Salud – Apoyo Técnico la Estrategia Sanitaria de Metaxenicas y otras transmitidas por vectores y otras estrategias sanitarias que designe la DESP-DAIS

V. BASE LEGAL:

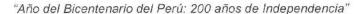
- ✓ Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

VI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	Licenciada en Enfermería Titulado, Colegiado y Habilitado, con Resolución de SERUMS.
Experiencia General	 Experiencia mínima profesional de un año en relación al cargo que postula, incluyendo el SERUMS.
Competencias	 ✓ Proactivo orientado al logro de objetivos, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión, transparencia e iniciativa. ✓ Conocimientos en informática básica.
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	✓ Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afines al cargo convocado.









G-19 TERMINOS DE REFERENCIA

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	
DIRESA JUNIN	
LICENCIADA EN ENFERMERIA	
1	
Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS.	
META: 53 ESPECIFICA: 2.3.2. 8.1.1 RUBRO: RO.	
	DIRESA JUNIN LICENCIADA EN ENFERMERIA 1 Contratación Administrativa de servicios. 1057 - CAS. META: 53 ESPECIFICA: 2.3.2. 8.1.1

VII. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de Licenciado en Enfermería para la Unidad de Seguros Publico y Privados.

VIII. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N º 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Reglamento General de la. Ley N

 ³ 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N

 ° 040-2014-PCM
- ✓ Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado Decreto Supremo N º 075 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM.

IX. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación Académica	Licenciada en Enfermería Titulado, Colegiado y Habilitado, con Resolución de SERUMS.	
Experiencia General	 Experiencia mínima profesional de un año en relación al cargo que postula, incluyendo el SERUMS. 	
Competencias	 ✓ Proactivo orientado al logro de objetivos, disposición para el trabajo en equipo y bajo presión, transparencia e iniciativa. ✓ Conocimientos en informática básica. 	
Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	✓ Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afines al cargo convocado.	









X. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar

- √ Vigilar y reportar el cumplimiento de los objetivos, metas y productos en relación con los indicadores y prestaciones programadas en el Seguro Integral de Salud.
- ✓ Establecer mecanismo de supervisión y criterio de aplicación, en cumplimiento al plan de trabajo.
- ✓ Coordinar, Supervisar y Monitorizar las diversas actividades programadas.
- ✓ Realizar el monitoreo y control de calidad aleatorio a los Formatos Únicos de Atención (FUA) reportadas por las Lic. Enfermeria
- ✓ Emitir informes a la Unidades de Seguros Públicos de las Supervisiones realizadas.
- ✓ Otras funciones necesarias para el cumplimiento de la supervisión
- ✓ Integridad, ética, proactividad y capacidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Otras funciones asignadas por su jefe inmediato

V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junín – Unidad de Seguros Públicos y Privados
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

XI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

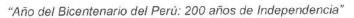
Principales funciones a desarrollar

- ✓ Participar en la implementación, monitoreo, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas de Dengue, Malaria, Leishmaniosis y otras Transmitidas por Vectores, diseñando estrategias de intervención
- ✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operacional y epidemiológica
- ✓ Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de la ESN PCEMOTOV en forma mensual, trimestral, semestral y anual.
- ✓ Participar en Capacitaciones al personal de los establecimientos de salud.
- ✓ Gestionar y coordinar el abastecimiento y distribución adecuada y oportuna de medicamentos y materiales de laboratorio de la ESN PCEMOTOV.
- ✓ Coordinar con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Ejecutoras a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de la ESN PCEMOTOV.
- ✓ Otras Funciones que le asigne la Dirección de Atención Integral de Salud y el Director Ejecutivo de Salud de las Personas.











V.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN:	DIRESA Junín - Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Articulado Nutricional
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	(03) tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETA	PAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	APROBACION DE LA CONVOCATORIA.	14 de enero del 2021	COMITE
CON	IVOCATORIA		
2	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DE DIRESA JUNIN Y SERVIR.	Del 18 de enero al 28 de 29 de enero del 2021	COMITE /
3	INSCRIPCION DE POSTULANTES POR LA PAGINA WEB DE DIRESA	01 de febrero del 2021 (8:00 am a 06:00 pm)	PAGINA WEB
4	RESULTADO DE INSCRITOS APTOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR	01 de febrero del 2021 (8:00 pm)	COMITE
SEL	ECCIÓN		
7	EVALUACIÓN CURRICULAR	Del 02 y 03 de febrero del 2021 (8:00 am a 05:00 pm)	COMITE
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR en la Página Web de la DIRESA.	03 de febrero del 2021 (8:00 pm)	COMITE /
9	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Por vía web, enviando al correo jdiresa@gmail.com	04 de febrero del 2021 (8:00 am a 10:00 am)	PAGINA WEB
10	'ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	04 de febrero del 2021 (10:00 am a 05:00 pm)	COMITE









11	PUBLICACIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PAGINA la Web de la DIRESA JUNIN.	04 de febrero del 2021 (8:00 pm)	COMITE OITE	1
12	ENTREVISTA PERSONAL Vía plataforma (zoom)	05 de febrero del 2021	COMISIÓN	
13	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL en la Web de la DIRESA JUNIN.	05 de febrero del 2021 (08:00 pm)	COMISIÓN OITE	/
14	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS sito en Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo – Huancayo.	08 de febrero del 2021	COMISIÓN OITE	/
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTR	ATO		
15	Suscripción y Registro del Contrato, previa presentación de documentos presentados en Evaluación de Hoja de Vida debidamente legalizados.	Desde el día 08 de febrero del 2021 hasta el quinto día hábil	OEGDRH	

I. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	50%	15	50
Experiencia	30%	5	30
Formación académica	20%	10	20
ENTREVISTA PERSONAL	50%	20	50
Evaluación de competencias	30%	15	30
Evaluaciones cognitivas	20%	10	20
PUNTAJE TOTAL	100%	35	100



P





II. DE LA CALIFICACIÓN

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

En la evaluación curricular el postulante debe alcanzar la nota mínima de 15 tanto en experiencia como en formación académica, suficiente que en uno de ellos no apruebe será eliminado.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Dirección General

EVALUACION CURRICULUM VITAE

1.Experiencia: La experiencia Laboral será considerada a partir de la obtención del título profesional en las plazas donde no se soliciten especialidad, en este último caso la experiencia laboral solo considerará aquella que se realizado después de haber obtenido el título de especialidad o constancia de egreso de la especialidad. En el Caso de los médicos especialistas se considerará como experiencia laboral los estudios de residentado médico. En la ficha de inscripción solo se evaluará los ítems de experiencia laboral debidamente rellenados en caso de faltar algún dato no será tomado en cuenta.

FORMACION ACADEMICA

1. Estudios de Especialización.

Los Diplomados o estudios de especialización debe tener mínimo 200 horas Lectivas de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria N° 30220 (por tanto, los Diplomas deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria. En caso de tener menos horas podrán ser sumados a la calificación de los cursos de capacitación.

2. Cursos.

Serán tomados en cuenta los cursos de capacitación desarrollados durante los 5 últimos años. Cada curso debe indicar las horas de duración. mínimo 6 horas lectivas por día. solo se evaluará los ítems correctamente registrados.

ENTREVISTA

- La entrevista personal será a través de la Plataforma ZOOM para el cual se publicará el cronograma en la Página web de DIRESA JUNIN, los postulantes que no se presenten en el horario establecido serán Considerados como no se presentó (NSP), en el caso de tener inconvenientes técnicos deberá justificar y tendrá la oportunidad de presentarse para la entrevista en el mismo día programado caso contrario serán considerado como no se presentó. (NSP)
- El postulante que no obtenga el puntaje mínimo de 15 puntos en el área de evaluación de competencias o evaluación cognitiva se considerara como no obtuvo puntaje mínimo requerido en la entrevista personal.

III. DE LA INSCRIPCION DE POSTULANTES







- 1. Para poder inscribirse correctamente el postulante deberá rellenar el formulario de inscripción el cual estará publicado según cronograma en la página web de la DIRESA JUNIN la misma que tienes carácter de declaración jurada. El postulante que registre más de dos inscripciones será automáticamente descalificado. Por lo que se recomienda tener mucho cuidado en registrar los datos de inscripción. Del mismo modo para que la inscripción sea válida el postulante deberá enviar su curriculum debidamente foliada de acuerdo a las bases adjuntando además los documentos requeridos al correo indicado. El postulante que solo envié su curriculum sin haber registrado su inscripción será automáticamente eliminado.
- 2. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la DIRESA JUNIN por el POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA, el mismo que será enviado en un archivo PDF único al correo: jdiresa@gmail.com
- 3. El número de folio de los documentos presentados en el curriculum vitae debe coincidir con el número de folio registrado en la ficha de inscripción en el caso que esto <u>no coincida</u> será automáticamente descalificado.
- 4. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la DIRESA JUNIN por el POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA: EL ORDEN DE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE ES EL SIGUIENTE:
 - a. Copia de DNI
 - b. Anexo № 01: Declaración Jurada de cumplir con los requisitos mínimos establecidos
 - c. Anexo Nº 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
 - d. Anexo № 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
 - e. Anexo № 04: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. №034-2005-PCM).
 - f. Anexo № 05: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud
 - g. Anexo N° 06: Ficha de Sintomatología de estar Negativo al COVID 19 para inicio de labores.
 - h. Anexo N° 07: De las Bonificaciones.
 - i. Curriculum Vitae Documentado y foliado

La información consignada en los Anexos № 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

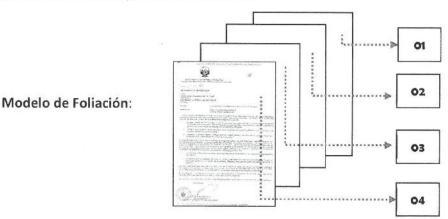
5. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas,







tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.



6. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser <u>ACREDITADOS ÚNICAMENTE</u> con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales o según el requerimiento. <u>Casos especiales</u>:

Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.

- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente.
- 7. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad DNI <u>vigente</u>, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

IV.DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:
 - El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:
 - Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

f.

J





2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

V. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del <u>10% SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL</u>, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

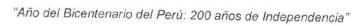
Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **BONIFICACIÓN DEL 15% DEL PUNTAJE FINAL OBTENIDO**, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

para ser considerado con las bonificaciones, deberá alcanzar puntaje mínimo en evaluación curricular y en la entrevista personal.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

- Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso, este será descalificado.
- El postulante no deberá tener vinculo laboral en la Institución.
- El postulante no deberá estar registrado en el INFORHUS en otra Unidad Ejecutora.
- Ningún postulante podrá postular a más de una (1) CONVOCATORIA CAS dentro del ámbito de las provincias de Huancayo, Concepción, Jauja, Chanchamayo, Junín, Pichanaki, Satipo, San Martin de Pangoa y Chupaca de constatarse será eliminado automáticamente sin lugar a reclamo.
- Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículo vitae, este será automáticamente descalificado, remitiéndose los actuados a la PROCURADURÍA PUBLICA para que se realice las acciones pertinentes.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N°021-2000-PCM, de la Ley N°26771.
- No tener vínculo laboral o contrato vigente con DIRESA JUNIN.



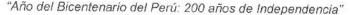




LEY N° 28175 DECLARACION JURADA "Ley Marco del Empleo Público"

Yo, Con DNI;	de Nacionalio domiciliado
en pleno goce de Constitucionales y en mi condición de Profesional y/o Técnico y con incorporarme al IREN CENTRO en la modalidad CAS bajo el régimen N° : actividades vinculadas al Ítems, y en concordancia con lo prev	e mis derec n la intención 1057 para reali
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°27444.	risto en la LEY
DECLARO BAJO JURAMENTO	
Cumplir con los Requisitos para el Proceso de Contratación Administrativa d 2020-GRJ-DRSJ-RECAS según los alcances dispuestos en el Artículo 7° de MARCO DEL EMPLEO PUBLICO:	e Servicios № 0 la Ley 28175-
Que los datos consignados en la presente Declaración jurada son verdadero pasible de fiscalización posterior, aceptando las responsabilidades civiles y/ que se pudieran derivar en caso se compruebe que los datos proporcionado falsos o incompletos	o nenales
Huancayo, del de 20	
de 20_	
Firma	
Huella Digital	







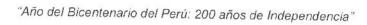
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI №
declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado
conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)
Lugar y fecha,
Huella Digital
Tidella Digital
Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad









DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo, identificado/a con DNI N	ο,		
declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones			
alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio			
cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentar			
sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro			
Alimentarios creado por Ley N° 28970.			
Lugar y fecha,			
Edgar y reend,			
	Huella Digital		
	J. J		
Firma			

P







DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(a)identificad	lo (a) con D.N.I. N°
en el Distrito de,	
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corr	responda):
Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguin afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO SUEGRO I CUÑADO), DE NOMBRE (S)	idad, segundo de I PRIMO I NIETO I
Quien (es) laboran en esta DIRESA, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia	(s):
No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguin afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRINO SUEGRO I CUÑADO), que laboren en esta DIRESA.	idad, segundo de I PRIMO I NIETO I
Lugar y fecha,	
Firma	Huella Digital





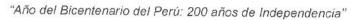


DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

	Yo,	, identifica	ado (a) con DNI N°
		, dc	omiciliado en
		,	declaro bajo
	juramento que:		
	 No registro antecedentes policiales. No registro antecedentes penales. Gozo de buena salud. 		
1	Lugar y fecha,		
f			Huella Digital
	Firma		



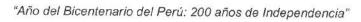




Ficha de Sintomatología COVID-19 Declaración Jurada

He recibido explicación del objeto de esta	R.M. N°239-2020-MINS evaluación y me c	omprometo a re	sponder con la	erc
Entidad Pública:			Ruc:	
Apellidos y nombres:				
Cargo al que postula:		DNI:		
Dirección:		N° Celular:		
En los últimos 14 días calendario ha tenio	lo alguno de los sí	ntomas siguien	tes (marcar con	un
			SI	_
1. Sensación de alza térmica o fi	ebre			
2. Tos, estornudos o dificultad pa	ra respirar			1
3. Expectoración o flema amarilla	o verdosa			+
Contacto con persona(s) con u covid-19	n caso confirma	do de		+
Está tomando alguna medicaci cuales):	ón (detallar cual	0		
Todos los datos expresados en esta ficha c	onstituyen declara	ación jurada de i	mi parte.	
He sido informado que de omitir o falsear in mía propia, lo cual, de constituir una falta gi	formación puedo p ave a la salud púb	perjudicar la sali plica, asumo sus	ud de mis compa s consecuencias	añe
Lugar y fecha,				
			Libraria Dist	
			Huella Digi	al







ANEXO 07

Es importante que consigne la siguiente: <u>LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS y/o PERSONA CON DISCAPACIDAD</u> , caso contrario no será considerado, para el puntaje adicional.
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ NO Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
PERSONA CON DISCAPACIDAD: Sí la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de persona con discapacidad, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.